

DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

- EDICION DE 8 PAGINAS -

S. CORREAL TORRES
Director de la Imprenta Nacional

Bogotá, martes 22 de octubre de 1935.

AÑO LXXI - NÚMERO 23015
Fundado el 30 de abril de 1864

CONTENIDO

	Págs.
PODER LEGISLATIVO—Ley 29 de 1935, por la cual se honra la memoria de un distinguido ciudadano.	137
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.—Decreto número 1804 de 1935, por el cual se hace un nombramiento.	137
Decreto número 1778 de 1935, por el cual se hacen varios nombramientos y se crea un cargo supernumerario.	137
SUPERINTENDENCIA BANCARIA—Situación de los Bancos del país, según balances consolidados en fecha 31 de julio de 1935. (Suplemento al presente número).	
MINISTERIO DE GUERRA—Decreto número 1708 de 1935, por el cual se crea un puesto.	138
Decreto número 1709 de 1935, por el cual se aclara el marcado con el número 1550 del presente año.	138
Decreto número 1710 de 1935, por el cual se llama al servicio activo y se destina a un Oficial de Reserva y se confiere el título de Piloto Aviador a dos Oficiales.	133
Decreto número 1711 de 1935, por el cual se hace un nombramiento de Cadete efectivo, se da de baja a otro y se dictan otras disposiciones en el ramo de Guerra.	138
Decreto número 1712 de 1935, por el cual se retira del servicio activo a un Oficial de Sanidad del Ejército.	138
Decreto número 1717 de 1935, por el cual se reorganiza la Sección de Remonta y Veterinaria del Ministerio de Guerra.	138
Decreto número 1718 de 1935, por el cual se hacen unos nombramientos, traslados y destinaciones en el ramo de Guerra.	139
Decreto número 1719 de 1935, por el cual se crean unos puestos en el ramo de Guerra.	139
Decreto número 1720 de 1935, por el cual se hacen varias destinaciones y traslados de Oficiales del Ejército.	139
Decreto número 1754 de 1935, por el cual se traslada a varios Oficiales del Ejército.	140
Decreto número 1755 de 1935, por el cual se retira del servicio activo del Ejército a dos Oficiales.	140
Resolución ejecutiva número 58 de 1935, por la cual se reconocen unos gastos en el ramo de Guerra.	140
MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Relación de los contratos de arrendamiento de locales para Almacén Principal de Telégrafos y Oficinas de Correos y Telégrafos, celebrados por este Ministerio para el presente año.	140
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO—Solicitudes de registro de marcas de fábrica y de comercio.	140
Solicitud de registro de modelo industrial.	141
Certificado de renovación de registro de marca de fábrica.	142
DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE—Comisión de Especialidades Farmacéuticas. Licencias números 4431, 4432, 4433, 4434, 4435, 4436, 4437, 4438 y 4439.	142
Avisos oficiales.	144

PODER LEGISLATIVO

LEY 29 DE 1935

(14 de octubre)

por la cual se honra la memoria de un distinguido ciudadano.

El Congreso de Colombia

decreta:

Artículo 1º La República honra la memoria del señor General don César Sánchez Núñez y le rinde gratitud por los servicios distinguidos que aquel eminente ciudadano le prestó a la Nación.

Artículo 2º Con fondos del Tesoro Público se levantará en el cementerio de Bogotá un monumento para guardar los restos del General Sánchez Núñez. El Gobierno incluirá en el Presupuesto de la próxima vigencia o abrirá un crédito por la suma de cinco mil pesos (\$ 5,000) para dar cumplimiento a esta Ley.

Dada en Bogotá a siete de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Presidente del Senado, CARLOS M. SIMMONDS—El Presidente de la Cámara de Representantes, GONZALO RESTREPO—El Secretario del Senado, Rafael Campo A.—El Secretario de la Cámara de Representantes, Carlos Samper Sordo.

Poder Ejecutivo — Bogotá octubre 14 de 1935.

Publíquese y ejecútense,

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Gobierno, Alberto LLERAS CAMARGO—El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Jorge SOTO DEL CORRAL.

ACTOS LEGISLATIVOS Y LEYES DE COLOMBIA

Colección de los que expidió la Asamblea Nacional de 1910. Edición oficial, dirigida y revisada por la Comisión de Abogados Auxiliares del Despacho Ejecutivo, a razón de sesenta centavos (\$ 0-60) el ejemplar en rústica.

COMPILACION

de las disposiciones sobre prensa, a razón de treinta centavos (\$ 0-30) el ejemplar en rústica.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO NUMERO 1804 DE 1935

(octubre 7)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase Juez del Tribunal Supremo de Aduanas, por renuncia aceptada al doctor Arturo Hernández, al señor Antonio Luis Mc. Ausland.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 7 de octubre de 1935.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jorge SOTO DEL CORRAL

DECRETO NUMERO 1778 DE 1935

(octubre 3)

por el cual se hacen varios nombramientos y se crea un cargo supernumerario.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Hácense los siguientes nombramientos para las Aduanas que a continuación se mencionan:

Aduana de Barranquilla.

Contabilidad:

Ayudante en reemplazo del señor Samuel Mantilla, al señor Julio Pérez Vives.

Aforo y Liquidación:

Jefe de Liquidación, en reemplazo del señor Joaquín Llinás, al señor Daniel Albornoz.

Ayudante, en reemplazo del señor Oscar Arrázola, quien pasa a otro puesto, al señor Nicolás Jaime.

Bodegas y depósitos:

Bodegueros, en reemplazo de los señores Arturo Merizalde F., César Insignares y Roberto E. de Castro, a los señores Oscar Arrázola, Francisco Ruiz de A. y Manuel María Rodríguez.

Resguardo:

Guarda, en reemplazo del señor Mardoqueo Martínez, al señor Luis Calderón.

Aduana de Cartagena.

Ayudante Bodeguero, en reemplazo del señor Uldarico Valdés, al señor Jorge Enrique Torres.

Cabo del Resguardo, en reemplazo del señor Luis C. Gutiérrez, al señor Jorge Navarro.

Aduana de Santa Marta.

Cajero, al señor Macario Jaime.

Jefe y Ayudante de Comprobación, res-